



Publicado en *COL·LEGI D'ARQUITECTES DE CATALUNYA* (<https://arquitectes.cat>)

[Home](#) > Se levanta la suspensión de las obras en edificios existentes

Se levanta la suspensión de las obras en edificios existentes ^[1]



© Artem Labunsky by unsplash

**Publicado:
25 Mayo 2020**

El sábado 23 de mayo el Gobierno del estado ha publicado la **Orden SND/440/2020** [2], que levanta la suspensión de las actividades relacionadas con las obras de intervención en edificios existentes. La Orden SND/340/2020 había suspendido las obras en edificios existentes los residentes de las cuales pudieran entrar en contacto con la actividad de ejecución de la obra, el movimiento de trabajadores o traslado de materiales.

Así, con la nueva Orden, **queda levantada la suspensión de estas obras a partir del lunes 25 de mayo**. Para su realización se deberá garantizar las medidas adecuadas de higiene así como la distancia mínima de seguridad de dos metros entre personas.

Podéis consultar las medidas de seguridad y salud a tener en cuenta en el apartado de **preguntas frecuentes**^[3].

Source URL: <https://arquitectes.cat/es/content/se-levanta-la-suspensi%C3%B3n-de-las-obras-en-edificios-existentes>

Links

[1] <https://arquitectes.cat/es/content/se-levanta-la-suspensi%C3%B3n-de-las-obras-en-edificios-existentes>

[2] <https://www.boe.es/eli/es/o/2020/05/23/snd440/dof/spa/pdf>

[3] <https://www.arquitectes.cat/ca/afectacions-coronavirus-treball-professional>